

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación: 09/07/2024

**Trabajo Fin de Grado (2901199)**

<b>Grado</b>	Grado en Literaturas Comparadas	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades				
<b>Módulo</b>	Trabajo Fin de Grado	<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Los contemplados por la Universidad de Granada y por la Facultad de Filosofía y Letras para la asignatura «Trabajo Fin de Grado», que se recogen en los siguientes enlaces:

- [Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada \(PDF\)](#).
- [Directrices para la asignatura «Trabajo Fin de Grado» en la Facultad de Filosofía y Letras \(PDF\)](#).

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Aplicación de lo aprendido por los alumnos en materia de investigación.
- Búsqueda de información, lectura crítica y elaboración de textos teóricos y críticos de carácter científico-académico.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis en los conocimientos ligados a los módulos, materias y asignaturas propios del título, con una suficiente comprensión de los mismos.
- CG02 - Capacidad de organización, planificación, síntesis y análisis de los datos propios del área de estudio (la teoría y crítica literarias y la literatura comparada).
- CG03 - Capacidad para realizar y establecer comparaciones entre distintos textos literarios, así como entre textos literarios y otras manifestaciones artísticas.
- CG05 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas igualmente relevantes de índole social, científica o ética.
- CG06 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas tanto al hecho literario en general como a obras literarias concretas a un público tanto especializado como no especializado.
- CG07 - Capacidad de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos



sobre productos literarios y culturales.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE24 - Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general.
- CE25 - Capacidad para expresar las propias ideas con precisión y de manera persuasiva.
- CE26 - Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
- CE31 - Conocer los principales recursos y normas de la investigación académica.
- CE32 - Producir textos de investigación teórica coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de comunicación oral y/o escrita en castellano y en una lengua extranjera.
- CT02 - Destrezas básicas en materia de informática y nuevas tecnologías aplicadas a la investigación, la educación, la gestión en temas relacionados con la literatura.
- CT03 - La capacidad de gestión de la información y de fuentes documentales referidas a las materias básicas del Grado.
- CT07 - Capacidad de realizar un razonamiento crítico coherente.
- CT08 - Capacidad para desarrollar un compromiso ético, tanto personal como profesional.
- CT09 - Capacidad de aprendizaje autónomo.
- CT10 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CT14 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT15 - Motivación por la calidad.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Localizar, manejar y sistematizar información bibliográfica.
- Identificar, analizar e interpretar datos.
- Desarrollar razonamientos críticos.
- Exponer y defender con claridad los objetivos y los resultados de un trabajo.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

#### PRÁCTICO

### BIBLIOGRAFÍA



## BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Carmona, R. Cómo se comenta un texto fílmico. Madrid, Cátedra.
- Clanchy, J. y B. Ballard. Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios. Zaragoza, Prensas Universitarias.
- Cunha, I. «Una herramienta TIC para la redacción del Trabajo de Fin de Grado (TFG)», ELUA, n.º 34, págs. 39-72. DOI: <https://doi.org/10.14198/ELUA2020.34.2>
- Eagleton, T. Cómo leer un poema. Madrid, Akal.
- Eco, U. Cómo se hace una tesis. Barcelona, Gedisa.
- Gnisci, A. (ed.) Introducción a la Literatura comparada. Barcelona, Crítica.
- Mena Rodríguez, E.; L Velasco-Martínez y J.M. Parra Muñoz. Seminario sobre TFG [recurso en línea]. <<http://hdl.handle.net/10630/11066>> [Consultado el 19/06/2024].
- Reis, C. Fundamentos y técnicas del análisis literario. Madrid, Gredos.
- Segre, C. Principios de análisis del texto literario. Barcelona, Crítica.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Información sobre TFG en la web de la Facultad de Filosofía y Letras UGR](#)
- [Rúbrica de evaluación del TFG - Grado en Literaturas Comparadas](#)
- [Catálogo de la Biblioteca UGR](#)
- [Biblioteca Nacional de España](#)
- [Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)
- [Google Libros](#)
- [Dialnet](#)
- [Academia.edu](#)
- [Revista de Filología Románica](#)
- [Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica](#)
- [Tropelías: Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada](#)
- [Revista de Literatura](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD08 - Realización de trabajos individuales.
- MD09 - Seguimiento del TFG.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Instrumentos y porcentajes de evaluación de la asignatura TFG son los siguientes:

- Seguimiento tutorizado del Trabajo Fin de Grado: 40% de la calificación final.
- Entrega, contenidos y defensa del Trabajo Fin de Grado: 60% de la calificación final.



La defensa del trabajo es pública y será evaluada por el tutor, lo que permitirá conocer la capacidad del estudiante para comunicar los conocimientos adquiridos, para exponer y defender con claridad los objetivos de un trabajo, así como el uso de forma autónoma de recursos, fuentes de información y materiales de referencia.

Los tutores podrán proponer a la Coordinación del Título uno o más candidatos a Matrícula de Honor. En caso de haber más candidatos que Matrículas disponibles, desde la Coordinación se formará una comisión de profesores del Grado, de entre los que no presenten candidatos, que examinarán los trabajos presentados y concederán las Matrículas según criterios de calidad investigadora.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se aplicará lo dispuesto para la evaluación ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En el caso de que algún estudiante solicitara la evaluación única final para la presente asignatura, dada su particular naturaleza, dicha evaluación se llevaría a cabo en los mismos términos y con los mismos criterios que la evaluación continua.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica según lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

En línea con la normativa de la UGR expuesta en el párrafo anterior, es necesario aclarar que, al igual que con cualquier otro tipo de plagio, el incumplimiento del compromiso de autoría por parte del/de la estudiante debido a la utilización de recursos no humanos (por ejemplo, aplicaciones informáticas de Inteligencia Artificial) conllevará igualmente la calificación automática de SUSPENSO (0) en el ejercicio, así como las responsabilidades disciplinarias que esta acción pueda acarrear.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

